CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 07 MAY 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1459 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. De la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. Las normas contenidas en el Título III, Titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. Lo dispuesto en la Ley 19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración.

5. [redacted]

6. El Ord. N° 115, de 30 de abril de 2025, en el que la directora de Administración y Finanzas, doña Evelyn Arias Ortega, informa siniestro de vehículo municipal al director de asesoría jurídica, Sr. Paulo Velásquez Fernández, adjuntando copia del ord. N° 134/2025, para los fines correspondientes.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativas en la que pudieron haber incurrido la funcionaria de la dirección de seguridad pública, [redacted] así como cualquier otro funcionario, respecto de los hechos consignados en el Ord. 134/2025, de 28 de abril de 2025.

2. **DESÍGNESE** como nuevo investigador en el proceso disciplinario al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, **R.U.N** [redacted] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCIÓN:
1.- secretaria Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Asesoría Jurídica.
4 - Expediente sumarial.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
05 MAY 2025
RECIBIDO HORA: 12:50